

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00291 - 00 *(Cuaderno Principal)*

Atendiendo las peticiones elevadas por la apoderada judicial de la entidad actora *(Pdf. 05 - 06 C.P.)*, y al encontrarlas procedentes de conformidad con el art. 43 del CGP, el juzgado dispone requerir a la POLICIA NACIONAL – SIJIN SECCION AUTOMOTORES, para que informe al despacho el tramite dado al oficio No. 019 – 3930 del 02/12/2019 *(Pág. 64 Pdf. 01)*, por el cual se comunicó la orden de aprehensión material del automotor objeto de la lite, siendo este radicado de manera fisica en sus instalaciones, *Oficiese*.

Adviértase a la parte interesada que deberá solicitar a la secretaria del despacho la remisión de la(s) comunicación(es) derivadas de esta decisión.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.01 del 24/01/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **289322963bec0c50dee040adffef41c7db55a50533009615de6bdf5d268ad284**

Documento generado en 23/01/2023 10:48:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>